



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422593

Fecha: 28-07-2016

**\*20163710422593\***

## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. MIGUEL URIBE TURBAY  
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. GUSTAVO ADOLFO NIÑO FURNIELES  
Alcalde Local Santa Fe

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto

Respetados Doctores:

A continuación se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "*Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.*".

### ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en el decreto 1737 de 1998 "*por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*" y en concordancia con el artículo 2º "*Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas*", se emite el Decreto Distrital 030 de 1999 "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital*", en concordancia con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto Nacional 1737 de 1998.

### SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*"

Decreto Distrital 30 de 1999, "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*"

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422593

Fecha: 28-07-2016

**\*20163710422593\***

Decreto Nacional No. 984 de 14 de mayo de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"

Decreto Distrital 372 de 2010, " Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L."

Decreto Local 12 de 2015, "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de SANTA FE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2016"

Directiva 1 de 2001 del Alcalde Mayor. "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"

Directiva Distrital 7 de 2008, "Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 43 de 2013 Secretaría General de la Alcaldía Mayor con asunto "CERO PAPEL"

Circular conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016"

Circular conjunta número 04 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto "Austeridad en la ejecución de los recursos"

Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital"

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante el análisis de las variaciones presentadas en los rubros de los gastos de funcionamiento relacionados en las normas, el seguimiento se realiza al periodo comprendido entre enero a junio de 2016 y se toma como base de comparación el primer semestre de la vigencia 2015.

## METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de la ejecución presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, modulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR**

## LIMITACIÓN AL ACCESO DE INFORMACIÓN.

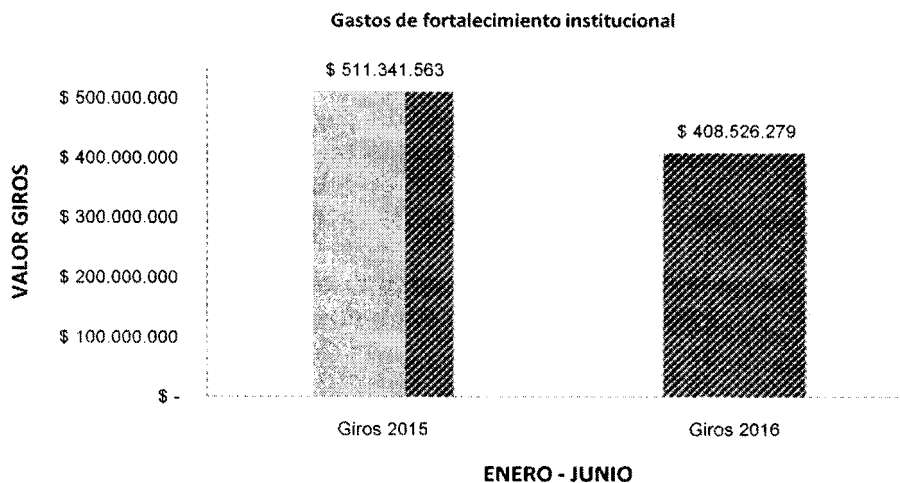
Vale la pena anotar, que ésta Oficina solicitó mediante radicado No. 20163710279203 el envío de información relacionada con medidas, campañas, estrategias o lineamientos adoptados durante el primer semestre del año para que fueran parte del análisis de la información. Sin embargo, y pese a que se requirió en tres oportunidades más, dicha información por correo electrónico y telefónicamente, **no fue posible obtener respuesta por parte del Fondo de Desarrollo Local.**

## RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

### 1. Gastos de fortalecimiento institucional.

Se observa que el Fondo de Desarrollo Local por concepto de Contratación de Servicios Personales cuenta con el proyecto 1171 – Desarrollo institucional, que presenta el siguiente estado:

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Desarrollo institucional	\$3.146.296.514	\$511.341.563	\$3.197.000.000	\$408.526.279	1,6%	-20,1%



Las cifras descritas anteriormente, evidencian una disminución en giros del 20.1%, y un aumento en la apropiación de recursos del 1,6%, para la vigencia 2016 comparado con la vigencia 2015. Es importante aclarar que este proyecto incluye el fortalecimiento de la gestión, contratación de apoyos profesionales y técnicos, fortalecimiento de la estructura física, dotacional, tecnológica y honorarios Ediles.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422593

Fecha: 28-07-2016

**\*20163710422593\***

## 2. Horas extras.

Aunque a nivel local no se reflejan gastos por horas extras en el informe de ejecución presupuestal, una vez verificada la información del nivel central, se encontró que el Fondo de Desarrollo Local presenta gastos por este rubro, como se muestra a continuación:

### Comparativo al mes de junio de las vigencias 2016-2015

SANTA FE					
2015	horas	valor	2016	horas	valor
enero	209	\$2.052.305,00	enero	123,5	\$1.660.249,00
febrero	80,5	\$852.647,00	febrero	76	\$752.249,00
marzo	68	\$694.790,00	marzo	181	\$2.422.976,00
abril	73,5	\$694.065,00	abril	79,5	\$939.249,00
mayo	73	\$693.341,00	mayo	70	\$752.248,00
junio	68	\$694.790,00	junio	89,5	\$1.092.460,00
<b>TOTAL</b>	<b>572</b>	<b>\$5.681.938,00</b>		<b>619,5</b>	<b>\$7.619.431,00</b>

Fuente: Informe Gestión Humana

Se observa un aumento del 34% en gastos por este concepto para la vigencia 2016, comparado con la vigencia 2015. Este rubro impacta el informe de austeridad del gasto del nivel central.

## 3. Vacaciones en dinero.

Teniendo en cuenta el informe presentado por la Dirección de Gestión Humana, se evidencia que por este concepto para la vigencia 2015 se realizaron giros a junio por valor de \$253.583 y para la vigencia 2016, giros a junio por valor de \$16.455.060. Uno de los factores por los que incrementa este rubro es por la acumulación de periodos de vacaciones sin disfrutar.

De igual manera y teniendo en cuenta el reporte presentado por Gestión Humana, se resalta que el 15% de los servidores públicos de planta tienen entre dos y tres periodos acumulados de vacaciones.

## 4. Gastos de servicios públicos.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Servicios públicos*	\$112.137.410	\$39.014.680	\$112.576.724	\$45.093.803	0,4%	15,6%
Energía	\$40.000.000	\$15.947.080	\$42.000.000	\$17.659.890	5%	10,7%
Acueducto y Alcantarillado	\$14.400.000	\$2.118.050	\$14.400.000	\$4.184.865	0%	97,6%

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



N° C0236301 N° 027121

**BOGOTÁ  
MEJOR**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

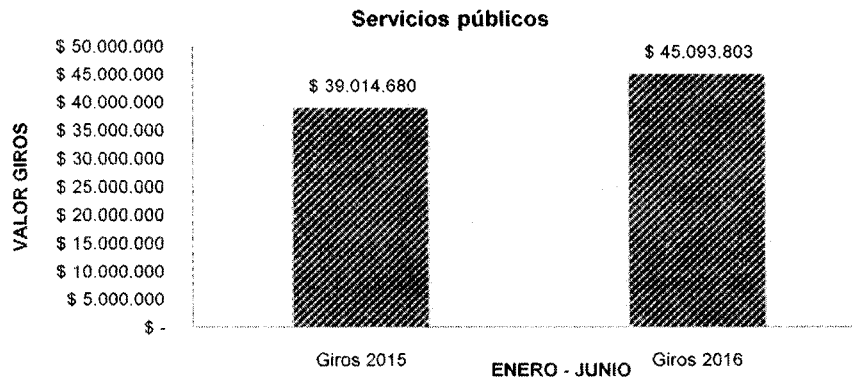
Radicado No. 20163710422593

Fecha: 28-07-2016

**\*20163710422593\***

Aseo	\$12.100.000	\$3.755.720	\$8.100.000	\$2.051.090	-33%	-45,4%
Teléfono*	\$45.637.410	\$17.193.830	\$48.076.724	\$21.197.958	5,3%	23,3%

\*Estos valores incluyen la apropiación de recursos del rubro obligaciones por pagar.



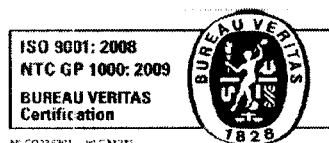
Se observa una variación en giros del 15,6% al mes de junio de 2016, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2015.

De otra parte, se observa en el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2015, una apropiación para obligaciones por pagar del rubro 3-1-8-02-02-08-0004 Teléfono, por un valor de \$137.410, sin giro al mes de junio de la misma vigencia. Para la vigencia 2016, se observa una apropiación por valor de \$1.076.724 para el mismo rubro, y al mes de junio no presenta giros. Estos valores se encuentran incluidos en el cuadro presentado anteriormente.

### 5. Gastos de Impresos y Publicaciones.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Impresos y Publicaciones	\$6.000.000	\$0	\$7.560.000	\$0		
Impresos y Publicaciones-Obligaciones por pagar	\$7.832.500	\$1.254.900	\$2.959.800	\$2.900.200		
<b>Total</b>	<b>\$13.832.500</b>	<b>\$1.254.900</b>	<b>\$10.519.800</b>	<b>\$2.900.200</b>	<b>-24%</b>	<b>131%</b>

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR**



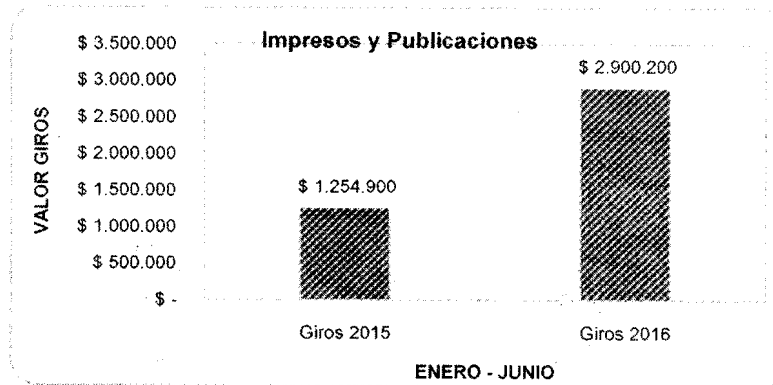
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422593

Fecha: 28-07-2016

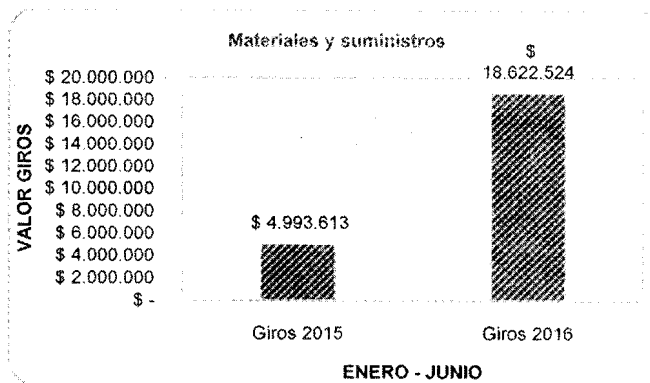
**\*20163710422593\***



Se observa una variación en giros del 131% al mes de junio de 2016, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2015. En cuanto a apropiación de recursos se observa una disminución del 24%.

## 6. Materiales y Suministros

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Materiales y Suministros	\$34.000.000	\$0	\$42.000.000	\$0		
Materiales y Suministros obligaciones por pagar	\$42.022.772	\$4.993.613	\$35.855.902	\$18.622.524		
<b>Total</b>	<b>\$76.022.772</b>	<b>\$4.993.613</b>	<b>\$77.855.902</b>	<b>\$18.622.524</b>	<b>2.4%</b>	<b>273%</b>



Se observa una variación en giros del 273% al mes de junio de 2016, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2015. En cuanto a apropiación de recursos se observa para la vigencia 2016 un aumento del 2,4%.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



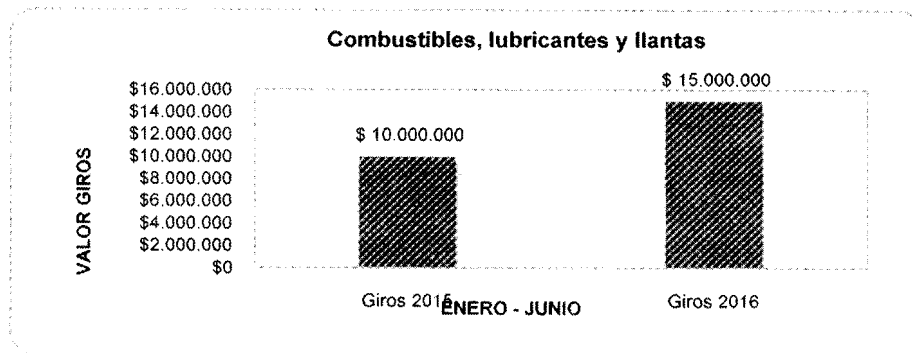
Nº CD236261 - P. 01/01

**BOGOTÁ  
MEJOR**



## 7. Gastos de vehículos y combustible.

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Combustible, lubricantes y llantas	\$42.000.000	\$0	\$50.000.000	\$0		
Combustible, lubricantes y llantas - obligaciones por pagar	\$20.000.000	\$10.000.000	\$18.000.000	\$15.000.000		
<b>Total</b>	<b>\$62.000.000</b>	<b>\$10.000.000</b>	<b>\$68.000.000</b>	<b>\$15.000.000</b>	<b>9.7%</b>	<b>50%</b>



Se observa una variación en giros del 50% al mes de junio de 2016, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2015. En cuanto a apropiación de recursos se observa para la vigencia 2016 un aumento del 9,7%.

Es importante tener en cuenta que el rubro presupuestal: Mantenimiento Entidad, incluyen gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, por lo cual se revisó la cuenta contable 5-1-11-15-04 Equipo de transporte, la cual presenta causaciones por valor de \$2.018.636 para la vigencia 2016, y por valor de \$3.076.104, para la vigencia 2015.

## 8. Gastos Transporte y comunicación

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Transporte y comunicación	\$23.000.000	\$2.827.300	\$28.980.000	\$3.125.900		
Transporte y comunicación - obligaciones por pagar	\$11.973.615	\$3.284.187	\$5.541.200	\$3.284.584		
<b>Total</b>	<b>\$34.973.615</b>	<b>\$6.111.487</b>	<b>\$34.521.200</b>	<b>\$6.410.484</b>	<b>-1.3%</b>	<b>4.9%</b>



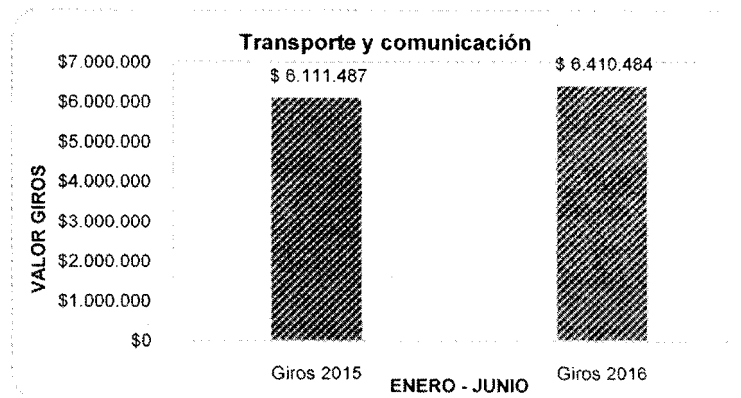
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422593

Fecha: 28-07-2016

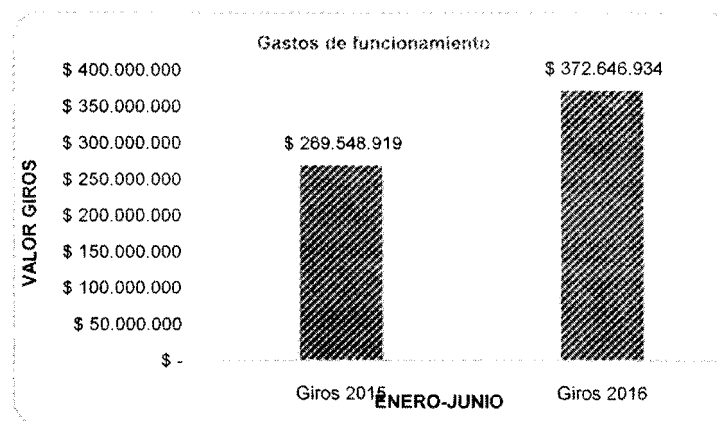
**\*20163710422593\***



Se observa una variación en giros del 4,9% al mes de junio de 2016, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2015. En cuanto a apropiación de recursos se observa para la vigencia 2016 una disminución del 1,3%.

### 9. Total gastos de funcionamiento.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giro enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giro enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Gastos de funcionamiento	\$ 1.155.507.000	\$ 269.548.919	\$ 1.222.916.474	\$ 372.646.934	5,8%	38,2%



Con relación a la vigencia 2015, se observa que para la vigencia 2016 se presenta un aumento en la apropiación de recursos del 5,8% y en giros del 38,2%. Es necesario que el Fondo de Desarrollo Local defina estrategias orientadas al cumplimiento de la Circular Conjunta 01 de 2016 en cuanto a las metas de ahorro global y reducción del gasto.



## CONCLUSIONES

- ❖ Del seguimiento efectuado, se concluye que la administración local aumentó el giro de los rubros Servicios Públicos, Impresos y Publicaciones, Materiales y Suministros, Combustibles, Lubricantes y Llantas, y Transporte y Comunicaciones a junio de 2016 en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. El rubro del proyecto Desarrollo Institucional, disminuyó sus giros en un 20,1%.
- ❖ La apropiación de recursos de los rubros del proyecto Desarrollo Institucional, materiales y suministros y Combustible, lubricantes y llantas aumentaron en la vigencia 2016 con relación a la vigencia 2015.
- ❖ Al verificar el rubro de Gastos de Funcionamiento, se observa que la apropiación de recursos y los giros aumentaron para la vigencia 2016 en comparación con la vigencia anterior.
- ❖ En cuanto al rubro de horas extras se observa que el Fondo de Desarrollo Local presenta un aumento significativo del 34% para la vigencia 2016.
- ❖ En relación a los periodos de vacaciones acumulados se evidencia que seis servidores públicos de los cuarenta asignados al Fondo de Desarrollo Local, que equivalen al 15% tienen entre dos y tres periodos pendientes por disfrutar.

## RECOMENDACIONES

- ✓ Coordinar con la Subsecretaría de Asuntos Locales y demás áreas que se considere pertinente, para definir lineamientos frente a las medidas de austeridad del gasto, estableciendo metas que permitan medir eficientemente los resultados del Fondo de Desarrollo Local, con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.
- ✓ Coordinar con la Subsecretaría de Asuntos Locales y demás áreas que se considere pertinente, para definir lineamientos frente a las medidas de austeridad del gasto, estableciendo metas que permitan medir eficientemente los resultados del Fondo de Desarrollo Local, con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.
- ✓ Coordinar con las áreas responsables, la implementación de controles estandarizados a nivel de Fondos de Desarrollo Local donde se refleje, la ejecución y ahorro en cada uno de los rubros de gastos de funcionamiento con una periodicidad mensual.
- ✓ Clasificar los gastos tanto a nivel presupuestal como contable, de acuerdo con las definiciones de los rubros que se establezcan en el Decreto Distrital de Liquidación de Presupuesto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422593

Fecha: 28-07-2016

**\*20163710422593\***

- ✓ El Fondo de Desarrollo Local debe contemplar para el control en austeridad en el gasto las apropiaciones y ejecuciones tanto de la vigencia como las de obligaciones por pagar.
- ✓ Es importante se tenga en cuenta lo establecido en la Circular Conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016", en la cual se fija como meta de ahorro global y reducción del gasto del 20% del presupuesto total aprobado para la vigencia fiscal 2016.
- ✓ Es necesario que la entidad implemente estrategias relacionadas con austeridad en la ejecución de los recursos, acorde con la Circular Conjunta 04 de 2016, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General.
- ✓ Realizar estrategias para la implementación y seguimiento de la Circular 20 de 2016, de la Secretaría General, relacionada con la adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital.
- ✓ Realizar la programación anual de vacaciones y verificar su cumplimiento. En cuanto a horas extras, tomar las medidas administrativas para su racionalización.

Cordialmente,

  
LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Copia a: Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano

Proyectó: Sandra Patricia Sánchez Florez  
Revisó: Miguel Ángel Moreno  
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera



Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR**